**DOCTORADO EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE GÉNERO**

**Actividades OBLIGATORIAS A REALIZAR DURANTE EL PRIMER AÑO:**

1) ***Seminarios de Investigación en Estudios Interdisciplinares de Género***. Nº de horas: 40

Procedimientos de control: El doctorando/a deberá incorporar al Documento de actividades (disponible en la mayoría de las universidades por vía telemática) todos los datos de asistencia a Seminarios acompañados de los justificantes correspondientes, junto con el visto bueno de la dirección/tutorización, por lo cual se aconseja que dichas actividades se realicen bajo la supervisión y consejo de dicha dirección o tutorización. Para la evaluación anual de dichas actividades, el director/a y el tutor/a deberán realizar un informe sobre las mismas. Este documento se remitirá a la comisión académica interna de cada universidad que a su vez emitirá un informe y procederá a la evaluación. Dichos informes (dirección, tutorización, comisión), junto con el acta de la reunión donde se ha procedido a la evaluación, en donde deberán constar las calificaciones obtenidas por el alumnado, serán remitidos a la comisión académica del programa en la UAM para su validación final y firma definitiva por la coordinación del programa. El tutor/a será siempre el encargado de firmar las actas oficiales de evaluación correspondientes en cada universidad

2) **Presentación del Proyecto de Tesis doctoral o del Plan de Investigación**.

Dicho plan incluirá, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe ser avalado por el tutor y el director. Dicho plan de investigación que deberá ajustarse al modelo que en breve publicaremos, deberá ser presentado para su evaluación a la comisión académica interna de cada universidad, que emitirá un informe y procederá a su evaluación. el acta de la reunión donde se ha procedido a la evaluación, en donde deberán constar las calificaciones obtenidas por el alumnado, serán remitidos a la comisión académica del programa en la UAM para su validación final y firma definitiva por la coordinación del programa.

Ambos documentos deberán presentarse ante las diferentes comisiones internas de cada universidad y a la comisión académica del programa, respetando el procedimiento y plazos establecidos por cada universidad, si bien deberán estar evaluado antes de la finalización del curso 2014/2015.